

ANÓNIMO  
(¿FRANCISCO BERMÚDEZ DE PEDRAZA?)

*TRACTADO DEL ORIGEN  
DE LOS REYES DE GRANADA*  
(Manuscrito 150, Biblioteca de la  
Real Academia Española de Madrid).

Edición crítica

FRÉDÉRIC ALCHALABI (ed.)

GRANADA  
2020

COLECCIÓN MONUMENTA REGNI GRANATENSIS HISTORICA

© FRÉDÉRIC ALCHALABI (ed.)  
© UNIVERSIDAD DE GRANADA

ISBN: 978-84-338-6672-1

Depósito legal: GR./702-2020

Edita: Editorial Universidad de Granada  
Campus Universitario de Cartuja. Granada  
Telfs.: 958 24 39 30 – 958 24 62 20  
web: [editorial.ugr.es](http://editorial.ugr.es)

Maquetación: CMD. Granada

Diseño de cubierta: Josemaría Medina Alvea

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

## CONTENIDO

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	9
<b>ADVERTENCIA EDITORIAL</b> .....	11
<b>PRÓLOGO</b> de <i>Bernard Vincent</i> .....	13
<b>INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS DEL MS. 150 DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE MADRID</b> .....	17
<b>DE TÍTERES Y DE TITIRITEROS</b> .....	20
LA MÁSCARA DE PAPEL .....	22
RIFIRRAFE EN GRANADA .....	33
LAS LLAVES DEL REINO DE LOS CIELOS.....	37
LA MEDIA NARANJA.....	40
EL MECENAS Y SU PLUMA .....	42
<b>EPÍLOGO: GRANADA (CASA DE LOS TIROS), 1929</b> .....	51
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	52
<b>NUESTRA EDICIÓN</b> .....	61
<b><i>TRACTADO DEL ORIGEN DE LOS REYES DE GRANADA</i></b> .....	63
<b>APÉNDICE</b> .....	167

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecemos a los responsables de la Editorial Universidad de Granada —en particular a María Isabel Cabrera García y a Rafael Gerardo Peinado Santaella— su interés por el libro que el lector tiene en las manos. Deseamos también expresar nuestra gratitud a la Editorial Universidad de Granada por su disposición a publicar nuestro libro y a Clara Isabel Lorca González por su labor de revisión de nuestro manuscrito. Bernard Vincent aceptó escribir el prólogo de nuestro libro: le agradecemos su generosidad.

Quisiéramos dar las gracias, en segundo lugar, al personal de las instituciones madrileñas (Biblioteca de la Real Academia Española, Biblioteca Nacional de España, Real Biblioteca, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Archivo Histórico de Protocolos) y granadina (Museo Casa de los Tiros) que nos acogieron entre febrero y agosto de 2016 durante nuestras investigaciones.

Gracias, por fin, a nuestra familia por su apoyo constante.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Nuestro libro presenta los resultados de una investigación llevada a cabo dentro del marco de nuestra *Habilitation à diriger des recherches* (Universidad de la Sorbona, diciembre de 2016). En 2019, dichos resultados fueron publicados por la editorial *e-Spania Books* en *Le charme du Maure. Enquête sur le Tractado del origen de los reyes de Granada, œuvre apocryphe attribuée à Fernando de Pulgar (Bibliothèque de l'Académie Royale Espagnole de Madrid, manuscrit 150)* y en *Tractado del origen de los reyes de Granada (manuscrit 150, Bibliothèque de l'Académie Royale Espagnole de Madrid). Édition critique*, cuyas referencias exactas figuran en nuestra bibliografía.

## PRÓLOGO

El *Tractado del origen de los reyes de Granada* es un texto que ha suscitado poco interés. Disponíamos hasta hoy de una única edición, sin aparato crítico, debida al trabajo del novelista, dramaturgo y periodista Antonio Valladares de Sotomayor, el cual lo inserta, entre las páginas 57 y 144, en el duodécimo de los 34 volúmenes del *Semanario erudito que comprende varias obras inéditas, críticas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas y jocosas...* Y el *Tractado* siempre ha sido considerado como una obra escrita por la pluma de Fernando de Pulgar, el cronista oficial de la reina Isabel de Castilla. En su tesis doctoral, Gonzalo Pontón dudó de su autoría. Es extraño que, antes del estudio de Frédéric Alchalabi, ningún filólogo, ningún historiador hayan intentado examinar profundamente un texto atribuido al autor de libros tan famosos como la *Crónica de los Reyes Católicos* o *Los Claros varones de Castilla*.

Tenemos que agradecer al editor de este *Tractado* porque saca el texto del olvido y revela su insospechada riqueza. A lo largo de la edición de los 83 folios de la obra y de las 497 notas que la acompañan, la minuciosidad del trabajo permite aclarar hasta los mínimos detalles del *Tractado*. Se puede afirmar que se trata de una edición modélica que me hace pensar en el trabajo hecho hace unos pocos años por Javier Castillo Fernández sobre la *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* que Frédéric Alchalabi cita y utiliza aquí y que la Editorial Universidad de Granada publicó en 2015. Son dos documentos importantes que han sido objeto de trabajos definitivos.

Podemos fácilmente reconstruir las etapas del trabajo de Frédéric Alchalabi. Como medievalista estaba muy familiarizado con las crónicas de los siglos XIII-XV y su curiosidad le llevó a prestar atención al *Tractado del origen de los reyes de Granada*. En seguida el texto le pareció lleno de ambigüedades. Buscó los manuscritos de la obra existentes en el mundo y descubrió que había tres versiones entre los nueve ejemplares conservados. Una mayoritaria, otra aumentada y una tercera que él califica de refundición. Ha elegido este último estado para la presente edición, teniendo en cuenta por supuesto las dos anteriores como el aparato crítico lo demuestra a cada

paso. A través de las muy completas notas constatamos también tanto las variantes intencionadas como los errores de los copistas.

El examen filológico es así impecable pero está enriquecido por un doble estudio literario e histórico. Desde este último punto de vista, Frédéric Alchalabi ofrece una visión completa del contexto, el de la historia del reino nazarí a lo largo de sus tres siglos de vida. En las notas están comentados y precisados todos los acontecimientos dinásticos, diplomáticos, bélicos gracias al dominio de una amplia bibliografía y a la comparación de los relatos contenidos en distintas crónicas. El conocimiento de estas últimas constituyó una base fundamental para revelar la naturaleza del a la vez discreto y firme mensaje transmitido por el autor. Frédéric Alchalabi supo al respecto franquear la clásica y desafortunada barrera entre estudios medievales y estudios modernos, y nutrirse de escritos de los siglos XVI y XVII que le permitieron dudar de la autoría del tratado atribuida a Fernando de Pulgar, muerto probablemente en 1492 lo que le encerraba en la Edad Media.

Más allá de una edición modélica, el trabajo de Frédéric Alchalabi da al *Tractado* una dimensión inesperada. Él ofrece pues muchos argumentos concluyentes de todos tipos (historiográfico, estilístico, ideológico, conceptual, etc.) que hacen imposible la atribución del *Tractado* al cronista de Isabel I. De esta manera el texto pasa del estatuto de obra menor y casi ignorada de Fernando de Pulgar al de obra llamativa por su mensaje original y de autor por descubrir, pero seguramente de finales del siglo XVI o de principios del XVII. Y avanzando en su lectura Frédéric Alchalabi revela la considerable cantidad de préstamos del *Tractado* al *Compendio Historial* de Esteban de Garibay publicado en 1571 y a la *Historia General de España* de Juan de Mariana cuya edición prínceps en latín data de 1592.

Aquí el lector descubrirá, gracias también al examen de pasajes significativos del documento siempre acompañados de notas aclaratorias, cómo el autor anónimo insiste una y otra vez, cuando habla de los emires del reino de Granada, sobre la legitimidad de la familia de los Alnayar frente a la familia de los Alhamar. Estos pasajes contradicen el relato comúnmente admitido por los historiadores, naturalmente favorable a los Alhamar, y adoptado entre muchos cronistas por Esteban de Garibay tan seguido en los demás aspectos por el autor del *Tractado*.

Entonces ¿quién es el autor de esta falsificación? Frédéric Alchalabi nos da una pista fehaciente, la del entorno de los Granada Venegas, ilustre familia morisca descendiente de los Alnayar. Todos los datos coinciden. Según la versión del *Tractado*, todos los Alnayar se hubieran caracterizado por su constante filocristianismo, desde el siglo XIII con Ibn Hud Alnayar, considerado por la parentela como el primer emir de Granada, hasta Yahya Alnayar, el cual se convirtió al cristianismo en 1489 y recibió de la reina Isabel, su madrina, el nombre de Pedro de Granada. Todos sus

descendientes fueron fieles servidores de la Monarquía Católica, desde Yahya-Pedro de Granada a finales del siglo xv hasta Pedro III de Granada Venegas (1559-1643) y más allá. Miembros directos o allegados de la familia fueron alcaides del Generalife hasta 1921. Varios de ellos participaron en empresas bélicas de la monarquía, Alonso I (1467-1534) en la conquista de Orán, su hijo Pedro II (1502-1565) en la expedición de Túnez, su nieto Alonso II (1530-1611) en los ejércitos reales durante la rebelión de los moriscos entre 1568 y 1570 y su bisnieto Pedro III sirvió en la guerra de Portugal en 1581. Nada menos de siete miembros de la parentela pertenecieron al clero en el siglo xvi: Felipe, hermano de Pedro II, fue dominico; Juana y Mencía, hermanas de Alonso II, fueron clarisas en el convento albaicinerero de Santa Isabel la Real; Francisco Leandro, Fernando, Felipe y Lorenzo, todos hermanos de Pedro III, fueron respectivamente benedictino, canónigo de la catedral de Cuenca, dominico y franciscano.

Además, como demuestra Frédéric Alchalabi, Pedro III, buen poeta, era el alma de una Academia literaria en la cual varios de sus componentes podían ser autores de un texto que subraya las virtudes de la familia Granada Venegas. En la versión francesa del libro que el lector tiene entre las manos, Frédéric Alchalabi se quedaba en este punto. Había probado que el *Tractado del origen de los reyes de Granada* no podía haber sido escrito por Fernando de Pulgar y que todos los indicios apuntaban hacia una redacción de la obra en los últimos años del siglo xvi o en los primeros del siglo xvii en los círculos cercanos a los Granada Venegas.

Frédéric Alchalabi siguió investigando. Y ahora, gracias a esta afortunada edición de la Editorial Universidad de Granada, va más lejos. Formula la hipótesis de la autoría de Francisco Bermúdez de Pedraza (1576-1655), nacido y muerto en Granada, y cuya obra está muy ligada a la ciudad del Darro. No aporta prueba definitiva pero tengo que reconocer —después de volver a leer *Antigüedad y excelencias de Granada*, libro fundamental de Francisco Bermúdez de Pedraza, concebido en los primeros años del siglo xvii y publicado en 1608— que los indicios reunidos tienen peso. En el insistente discurso relativo a los Granada Venegas, las correspondencias entre *Antigüedad* y el *Tractado* son muy llamativas en efecto.

El libro de Frédéric Alchalabi presenta dos facetas importantes. Primero, una edición crítica impecable que restituye y valoriza un texto de gran interés, demasiado olvidado. Luego, un estudio llevado a cabo como si fuera una investigación policial para revelar el sentido profundo del *Tractado* y descubrir quién se esconde detrás del anonimato. No sé si Frédéric Alchalabi tiene razón en atribuir esta falsificación -género literario corriente en la época- a Francisco Bermúdez de Pedraza. El tiempo lo dirá. Pero sus argumentos son muy dignos de estar contemplados con suma atención. Y que tenga o no razón, Frédéric Alchalabi ofrece un documento de gran



## PRÓLOGO

importancia para la historia del islam tardío español. Así, obliga a los especialistas de literatura y de historia a que se preocupen más por las actividades de la familia Granada Venegas y por su entorno. Frédéric Alchalabi permite a un público extenso acceder al *Tractado del origen de los reyes de Granada*: es posible por ejemplo que ayude a revelar los secretos de los contemporáneos libros de plomo del Sacromonte.

BERNARD VINCENT

## INTRODUCCIÓN

### ANÁLISIS DEL MS. 150 DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE MADRID

Actualmente se conservan nueve manuscritos de la obra que editamos, atribuida a Fernando de Pulgar<sup>1</sup>, el autor de la *Crónica de los Reyes Católicos* (en adelante *CRC*), de una obra titulada *Libro de los claros varones de Castilla* (en adelante *Claros varones*) —en la cual el escritor hace los retratos de los nobles castellanos más importantes de su tiempo— y de varias cartas: uno en la Biblioteca de la Real Academia Española de Madrid (ms. 150), tres en la Biblioteca Nacional de España de Madrid (mss. 7867, 18738 y 9227), uno en la Real Biblioteca de Madrid (ms. II/1746), uno en la Biblioteca Universitaria de Salamanca (ms. 1731), dos en Lisboa (Biblioteca da Ajuda —ms. 51-II-11— y Biblioteca da Academia das Ciências —ms. 431 *vermelho*), uno en el fondo Foulché-Delbosc de la Biblioteca Nacional de Argentina de Buenos Aires (ms. 440)<sup>2</sup>. En 1788, Antonio Valladares de Sotomayor publicó la obra en el duodécimo tomo de la revista *Semanario erudito* pero sin hacer una edición crítica del texto: reprodujo una versión similar a la de los mss. II/1746 y 9227, sin comparar nunca su contenido con el de los otros testimonios<sup>3</sup>.

Los nueve manuscritos no forman un conjunto homogéneo. El título de la obra varía en función de los testimonios: *Tractado del origen de los reyes de Granada* (ms. 150), *Tratado de los reyes de Granada y su origen* (ms. 7867, 18738, II/1746, 1731, 9227), *Origen de los reyes de Granada* (ms. 51-II-11, 431 *vermelho*), *Origen e historia de los reyes moros de Granada* (ms. 440). Sobre todo, el examen detenido de los

1. Como Gonzalo Pontón (Pontón, 1998: 16-17) así designamos al historiógrafo de los Reyes Católicos en nuestra introducción y en nuestras notas; en nuestra edición del texto, conservamos las formas empleadas por el copista (Fernando del Pulgar y Hernando del Pulgar); en la bibliografía, mantenemos las formas empleadas por los editores (Fernando de Pulgar, Fernando del Pulgar, Hernando del Pulgar).

2. Para redactar nuestra introducción, nos hemos servido de Alchalabi: 2019a, 2019b, 2019d y 2019e.

3. La obra se sitúa en las páginas 57-144 del tomo. Sobre Antonio Valladares de Sotomayor, léase Herrera Navarro, 2005: 429-450.

manuscritos conservados permite distinguir tres estados de redacción: una versión mayoritaria (ms. 7867, 18738, 1731, 440, 51-II-11 y 431 *vermelho*) cuya fuente principal son *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y vniversal historia de todos los Reynos de España* (en adelante *Compendio historial*) de Esteban de Garibay<sup>4</sup>; una versión amplificada de la tradición mayoritaria (ms. II/1746 y 9227), basada también en el *Compendio historial* y con numerosas glosas elaboradas a partir de la versión mayoritaria; una refundición de la versión mayoritaria (ms. 150) completada por su autor a partir de fragmentos sacados de la *Historia general de España* (en adelante *Historia general*) escrita por el jesuita Juan de Mariana, impresa primero en latín en 1592 y luego en castellano en 1601<sup>5</sup>. En nuestra edición, conservamos el título bajo el cual la obra aparece en el ms. 150, *Tractado del origen de los reyes de Granada* (en adelante *Tractado*). Cada vez que sea necesario, precisaremos a qué tradición manuscrita nos referimos.

Nuestra ambición consiste en proponer a los lectores una edición legible del texto. No creemos en las empresas editoriales en las que se intenta reconstruir un texto original a partir del estudio de los testimonios conservados: en realidad, los responsables de tales ediciones no hacen más que imaginar un texto que nunca existió. Sin embargo, tampoco hemos deseado establecer una edición común a los nueve manuscritos: por una parte, nos pareció que se hubiera tratado de una edición que nunca hubiera dado cuenta de la riqueza de los estados de redacción de la tradición manuscrita, de su realidad concreta a la que estamos apegados; por otra parte, las numerosas variantes propias de los tres estados de redacción hubieran dificultado la lectura del texto. Nuestra decisión ha sido la siguiente: editar la refundición de la obra, es decir el texto que se puede leer en el ms. 150 de la Biblioteca de la Real Academia Española de Madrid, pero también utilizar, en las notas infrapaginales, pasajes sacados de las versiones mayoritaria y mayoritaria amplificada para hacer resaltar las peculiaridades de la refundición. Los argumentos expresados en las líneas precedentes justifican nuestra decisión pero no son los únicos: por su originalidad dentro de la tradición manuscrita de la crónica atribuida a Fernando de Pulgar, la refundición merece una edición aparte. Detengámonos brevemente en la descripción de este testimonio.

El ms. 150 consta de 152 folios (200×150 mm, papel, A-F<sup>12</sup> y G<sup>10</sup>). Quedan en blanco los folios 83v-85v y 106v. La foliación del manuscrito es moderna. Según

4. La obra de Garibay fue impresa en 1571 y 1628. A lo largo de nuestro trabajo, utilizamos un ejemplar de 1571. Ahora podemos contar con una edición parcial del *Compendio historial*: véase Garibay y Zamalloa, 2019.

5. Nos serviremos de *Historia general de España compuesta, emendada y añadida por el padre Juan de Mariana de la compañía de Jesús, con el sumario y tablas. En Madrid por D. Joachin de Ibarra impresor de cámara de su magestad. Año M.D. CC. LXXX. 2 tomos.*

el catálogo de la Biblioteca de la Real Academia Española de Madrid, el ms. 150 hubiera sido forjado en el siglo XVI<sup>6</sup>. Sin embargo, la integración dentro del *Tractado* (refundición) de fragmentos de la *Historia general* en su traducción al castellano nos induce a pensar que estamos frente a un testimonio escrito a partir del siglo XVII.

Un solo y único copista reproduce dos obras en el ms. 150, el *Tractado* (fol. 1r-83r) y los *Claros varones* (fol. 86r-153r)<sup>7</sup>; para reproducir este último texto, el amanuense se sirve de un ejemplar de la misma obra impreso en Sevilla por Estanislao Polono el 22 de mayo de 1500. El copista nos da también una indicación cronológica en el fol. 151v («Aquí se acaban los *Claros varones de España*, los cuales se compilaron en la noble e muy grande e nombrada cibdad de Granada por mandado e cuydado del Señor Juan Lorenzo, mercader, en casa de Andrés de Burgos, a quince de agosto año del señor de mill e quinientos e diez y ocho años»).

La presencia de los *Claros varones* en el ms. 150 no es un mero detalle<sup>8</sup>. En efecto, la asociación del *Tractado* con los *Claros varones* la encontramos en otro testimonio, el ms. 7867, en el cual los *Claros varones* –conocidos también a partir de un ejemplar sevillano de 1500– vienen después de la versión mayoritaria del *Tractado*<sup>9</sup>. Los copistas de los mss. 150 y 7867 cometen los mismos errores de lectura presentes en el texto de 1500<sup>10</sup>. En el margen de ambos manuscritos, leemos un comentario común a propósito de Francisco Juan de Ortega, el obispo de Coria, que constituye una clara alusión a la *Historia general* de Juan de Mariana («También fue don Francisco Joan de Ortega de Maluenda obispo de Coria sobrino de don Alfonso de Cartagena. Joan de Mariana, libro 22, capítulo 8, trata de este don Francisco», ms. 150, fol. 144r y ms. 7867, fol. 110r).

Como ya señaló Adolfo Bonilla y San Martín a principios del siglo XX, la originalidad de la versión de los *Claros varones* transmitida por el ms. 7867 reside en la presencia en los folios 98v-100v y 101r de los retratos de dos moriscos de los cuales volveremos a hablar, Pedro de Granada (Pedro I) y su hijo Alonso de Granada (Alon-

6. Léase Crespo Tobarra, 1991: 145.

7. Posteriormente un lector anónimo añadió varios comentarios en el margen del manuscrito.

8. La concepción de un manuscrito nunca es fruto del azar. Como bien escribe Jean-Pierre Jardin (Jardin, 2013: párrafo 61), «il est rare qu'un manuscrit soit le fruit du hasard. Le plus souvent, sa conception relève d'une volonté consciente visant à constituer un ensemble cohérent», <http://e-spanialivres.revues.org/487>, fecha de consulta: 21 de junio de 2019.

9. Según el *stemma* dedicado a la difusión de los *Claros varones* elaborado por María Isabel Hernández González, el texto reproducido en el ms. 150 sería anterior al texto del ms. 7867. Véase Hernández González, 2002: 530.

10. Por ejemplo, tanto en los mss. 150 y 7867 como en el ejemplar sevillano de 1500, se emplea el adjetivo \**acuto* en vez de *cauto*: «(Fernand Álvarez de Toledo) era muy acuto [...]» (ms. 150, fol. 107v; ms. 7867, fol. 82v y Pulgar, 2007: 116).

so I)<sup>11</sup>. Sin embargo, los dos retratos están ausentes tanto de la versión de los *Claros varones* que se puede leer en el ms. 150 como en las de los otros manuscritos conservados de la obra de Pulgar o de los once ejemplares impresos entre 1486 y 1545<sup>12</sup>.

## DE TÍTERES Y DE TITIRITEROS

En sus tres versiones, el *Tractado* va dirigido a la reina Isabel la Católica (1474-1504). El autor del libro pretende ser Fernando de Pulgar; ofrece el relato de la historia del emirato de Granada desde los años 1210 hasta 1492. Su concepción de la cronología es flexible ya que hace también referencia a épocas anteriores o posteriores a estas fechas.

El *Tractado* es una obra conocida pero poco estudiada<sup>13</sup>. La alusión más antigua a un libro en el que el cronista de los Reyes Católicos se hubiera interesado por la historia de los emires granadinos, la encontramos en el *Compendio historial*, la obra que el historiógrafo vasco Esteban de Garibay (1533-1599) —a quien Felipe II nombraría cronista real en 1592— escribió, dedicándole diez años de su vida de 1556 a 1566. En 1567, Garibay obtuvo las autorizaciones necesarias para la publicación de su obra, la cual fue impresa en Amberes cuatro años más tarde<sup>14</sup>.

Sin embargo, esa alusión es poco fiable por dos razones. Primero, a pesar de sus esfuerzos, Garibay nunca pudo lograr leer el libro que él mismo atribuye a Fernando de Pulgar:

11. Bonilla y San Martín, 1904: 157-163.

Véase también nuestro apéndice.

12. Léase Hernández González, 2002: 526-530.

13. Hace poco, Fernando Gómez Redondo dedicó a la obra unas páginas útiles (Gómez Redondo, 2012: t. 1, 276-282).

Anteriormente, Juan de Mata Carriazo y Gonzalo Pontón dudaron de la atribución del libro a Fernando de Pulgar pero sin desarrollar sus argumentos. Léanse Carriazo, 1969: tomo 17.1, 394 y Pontón, 1998: 597-603.

En 2006, José Fradejas Lebreo esperaba una demostración más evidente para atribuir o no la crónica a Fernando de Pulgar. Véase Fradejas Lebrero, 2006: 109-143.

14. Esteban de Garibay escribió una autobiografía conocida bajo el título de *Discurso de mi vida*. Gracias a sus afirmaciones, sabemos que empezó la redacción del *Compendio historial* en 1556. Acabada la elaboración de su obra, partió de Mondragón —donde residía— para ir a Madrid, a donde llegó el 18 de octubre de 1566, para presentar su manuscrito al Consejo Real, lo cual se produjo el 25 de enero de 1567. Juan Páez de Castro examinó la obra y, el 4 de abril de 1567, Esteban de Garibay obtuvo la autorización de publicación del *Compendio historial* por medio de una cédula real firmada por el rey Felipe II en el Escorial (Garibay y Zamalloa, 1999: 140-153).

Hernando de Pulgar cronista de los católicos príncipes don Fernando quinto y doña Isabel, reyes de Castilla, León y Aragón, en cuyo tiempo el reyno de Granada acabaron de perder los moros, escribió cierto tratado de algunos reyes moros de Granada, que a mi parecer, sería de los últimos. Pero no he visto esta escritura, aunque la he procurado<sup>15</sup>.

Segundo, la afirmación de Garibay carece de fundamento cuando conocemos la historia de la transmisión de las obras historiográficas de Fernando de Pulgar. En efecto, leemos en los *Anales breves*, escritos hacia 1525 por Lorenzo Galíndez de Carvajal, que este último le entregó a Elio Antonio de Nebrija un ejemplar de la *CRC* para que tradujera al latín la obra del cronista de los Reyes Católicos<sup>16</sup>. Si Pulgar hubiera escrito una crónica en la que hubiera examinado la historia del emirato nazarí tal como afirmó Garibay, ¿por qué Galíndez de Carvajal no se la hubiera dado a Nebrija? En la *CRC*, el relato de Pulgar se interrumpe en 1490: ¿por qué no completar la *CRC* con el *Tractado* y ofrecerle a Nebrija las dos obras? Además, ¿cómo explicar que antes de Garibay ningún historiador utilizó o ni siquiera mencionó el *Tractado*?

Alonso López de Haro tuvo más suerte. Fue capaz de localizar un ejemplar del *Tractado* y de servirse de él para redactar la biografía de Pedro I de Granada en la *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los reyes y titulos de España* impresa en 1622:

Don Pedro de Granada [...] siruio (a los Reyes Católicos) con mucho amor antes de la entrega de Granada, por cuya causa les fueron entregadas las ciudades de Baça, Guadix y Almería, fue su capitán general con su gente y parte de la destos católicos príncipes para yr a castigar el primer rebelión de las Alpujarras; juro a estos católicos reyes, como uno de los grandes señores y caualleros destos Reynos, según escriue Hernando del Pulgar en su tratado genealógico de los reyes de Granada, folio 19, al qual estimaron y honraron con muchas, y grandes ventajas en los actos públicos<sup>17</sup>.

El 5 de febrero de 1643 murió a los 84 años el noble morisco Pedro de Granada Venegas (Pedro III), primer marqués de Campotéjar y descendiente de Pedro I. Unos pocos meses después de la defunción de Pedro III, se hizo el inventario de sus bienes; hoy en día el inventario se conserva en un manuscrito que se puede consultar

15. *Compendio historial*, Libro XXXIX, capítulo 1, p. 1.043.

16. «Lo que Antonio de Lebrija después escribió no fue como coronista, aunque tenía título de ello, sino como traductor de romance en latín, de lo mismo que tenía escrito Hernando de Pulgar; porque yo fui testigo que le dí la coronica original para que la tradujese en latín», Rosell, 1953: 537b.

17. Alonso López de Haro, *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los reyes y titulos de España compuesto por Alonso Lopez de Haro*. En Madrid: por la viuda de Fernando Correa de Montenegro, 1622, p. 107. María Teresa Fernández-Mota, transcribió también el pasaje en «Cidi Yahia Alnayar, caudillo de Baza y Almería», Fernández-Mota, 1953: 479-480.

Sobre Yahya Alnayar, léase Espinar Moreno, Grima Cervantes, 1987: 57-83.

en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid<sup>18</sup>. Los responsables del inventario detallaron el contenido de la imponente biblioteca del marqués de Campotéjar. En esta última figuraban dos manuscritos de la crónica atribuida a Pulgar: un *Tratado de los reyes de Granada por Hernando del Pulgar* y un *Tratado de Hernando de Pulgar de mano*<sup>19</sup>. Según parece, Pedro III fue un lector del *Tratado* lo que nunca pudo ser Garibay muy a pesar suyo.

Proponemos una doble hipótesis: Fernando de Pulgar no escribió el *Tratado*; se trata de una crónica promovida a finales del siglo XVI o a principios del siglo XVII por el linaje Granada Venegas. El libro formaría parte de una empresa genealógica singular que giraba en torno a la figura de Yahya Alnayar/Pedro I y a la de sus antepasados musulmanes. Por eso, como se verá, se relaciona estrechamente con otra obra inédita conservada en la biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid, *Origen de la Casa de Granada* (en adelante *Origen*) y con la versión de los *Claros varones* de Fernando de Pulgar conservada en el manuscrito 7867<sup>20</sup>.

#### LA MÁSCARA DE PAPEL

Detengámonos brevemente en la figura de Fernando de Pulgar y en su fama literaria póstuma para refutar la afirmación de la atribución del *Tratado* al autor de la *CRC*<sup>21</sup>. Fernando de Pulgar habría nacido entre 1420 y 1435 en Toledo o en Madrid o bien en Pulgar (Toledo). Nació en una familia judía que luego se convirtió al cristianismo. Estuvo en la corte de Juan II (1406-1454), Enrique IV (1454-1474) y de Isabel I. Se casó con una mujer cuya identidad desconocemos y con quien tuvo una hija. En 1480, la reina Isabel le pidió que sustituyera a Alfonso de Palencia como cronista real y que se encargase de la redacción de la *CRC*. Como lo revela el propio Pulgar en una carta dirigida a la reina, Isabel la Católica examinaba con mucha atención y precaución cuanto escribía su cronista<sup>22</sup>. A partir de ese momento, Fernando

18. Se trata del manuscrito 8213. Consta de 619 folios. Sobre la biblioteca de Pedro de Granada Venegas, léanse Barrio Moya, 1983: 183-194, Álvarez Márquez, García Luján, 2008: 148-189 y García Luján, 2013: 35-79.

19. Manuscrito 8213, fol. 54r.

20. Manuscrito 9/195. Sobre este testimonio véase Soria Mesa, 1995: 213-221. *Origen* es posterior a la crónica que examinamos ya que en el folio 25r el autor de la obra genealógica se refiere al *Tratado*: «según escribe Fernando del Pulgar en el tratado de los reyes de Granada [...]». Hemos estudiado *Origen* en «Inventer, prouver, convaincre dans *Origen de la Casa de Granada* (manuscrit 9/195, Bibliothèque de l'Académie Royale d'Histoire de Madrid)», Alchalabi, 2019c.

21. Los datos que siguen proceden de Pontón, 1998 y Fradejas Lebrero, 2006.

22. «Yo iré a vuestra alteza segúnd me lo envía a mandar e leuaré lo escrito fasta aquí para que lo mande examinar; porque escreuir tiempos de tanta iniusticia conuertidos por la gracia de Dios en tanta

de Pulgar asiste a la campaña militar que los Reyes Católicos emprendieron contra el emirato hasta la caída de Granada el 2 de enero de 1492.

En los años 1480, la actividad literaria de Pulgar fue intensa<sup>23</sup>. Mientras redactaba la *CRC*, Fernando de Pulgar escribía los *Claros varones*. En 1485 se publicaron en Burgos sus cartas y otra obra atribuida a Pulgar, las *Coplas de Mingo Revulgo*. Después de esta fecha, la documentación es escasa: sabemos que Pulgar estuvo en Villaverde, Loja, Madrid y Baza. En un testimonio del 15 de enero de 1492 se le concede a Pulgar una suma de 45 000 maravedís. Luego el historiógrafo desaparece de la documentación; se supone pues que murió en 1492 o poco después.

La fama literaria de Pulgar sobrevivió a la desaparición del cronista. En 1565 se imprime por primera vez la *CRC* en Valladolid pero se la atribuye a Nebrija<sup>24</sup>. Dos años más tarde, la obra se imprime de nuevo pero esta vez en Zaragoza. Los ejemplares impresos en Zaragoza son doblemente importantes: se atribuye correctamente la autoría de la *CRC* a Pulgar –sin borrar definitivamente la presencia de Nebrija– y se añaden 44 capítulos más escritos por un historiador en ciernes, Pedro Vallés, un clero que nació a principios del siglo XVI<sup>25</sup>. Después de un largo parentésis, se vuelve a imprimir la *CRC* en 1780<sup>26</sup>.

Muchos fueron los autores –historiadores o no– que se sirvieron de la *CRC*. Por solo dar unos cuantos ejemplos, citaremos a Esteban de Garibay, en el *Compendio historial*, a Francisco Medina de Mendoza, en la *Suma de la vida del reverendísimo cardenal don Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo y patriarca de Alejandría* de 1576, a Ginés Pérez de Hita, en la primera parte de las *Guerras civiles de Granada* de 1595, a Mateo Alemán, en el *Guzmán de Alfarache* de 1599<sup>27</sup>.

---

iusticia, tanta inobediencia en tanta obediencia, tanta corrubción en tanta orden, yo confieso, señora, que ha menester mejor cabeça que la mía para las poner en memoria perpetua, pues son della dignas. Y si vuestra alteza manda poner diligencia en los edificios que se caen por tiempo y no hablan, cuánto más la deue mandar poner en vuestra historia que ni cae ni calla. Muchos templos y edificios hicieron algunos reyes y enperadores pasados, de los cuales no queda piedra que veamos, pero queda escriptura que leemos», Pulgar, 1958: 53-54.

23. Léase Hernández González, 2002: 521-557.

24. El título es el siguiente: *Chronica de los muy altos y esclarecidos Reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysabel de gloriosa memoria dirigida a la Cathólica Real Magestad del rey don Philipe nuestro Señor compuesta por el maestro Antonio de Nebrixa, cronista que fue de los dichos reyes Catholicos. Impressa en Valladolid, en casa de Sebastian Martinez. Año de M.D.LXV*, Pulgar, 1565.

25. *Breve y compendiosa adición, hecha por el maestro Valles a la Chronica de los Catholicos, y esclarecidos Reyes don Hernando, y doña Ysabel de felice memoria, que fue por Hernando del Pulgar recopilada: y compuesta en latin por el maestro Antonio de Nebrissa: y agora en Romance traduzida por su nieto*, Pulgar, 1567.

Sobre Pedro Vallés, léase Jaime Gómez, De Jaime Lorén, 1997: 349-354.

26. Pontón, 1998: 68-73.

27. Constítense la introducción de Paula Blanchard-Demouge en Pérez de Hita, 1913. Léase Alemán, 1983: 194-197. Para la utilización de la *CRC* por Francisco Medina de Mendoza, véase Pontón, 1998: 64.



Los argumentos que permiten afirmar que Fernando de Pulgar no es el autor de la crónica que editamos son numerosos. En el prólogo de la obra, el autor dedica unas cuantas líneas a la identificación de sus fuentes. Revela que tuvo acceso a un libro escrito por Hernando de Baeza:

Por todos estos caminos y valiéndome de Fernando de Baeza, intérprete asalariado de los reyes moros y testigo de vista de todos estos subcesos, de los cuales tiene un libro manuscrito —que yo he visto, de muy entera relación de todo— [he notado] con atención las mezclas que hubo entre estas dos naciones por casamientos, así entre los príncipes como entre los grandes caballeros<sup>28</sup>.

Ahora bien, un pasaje escrito por Baeza nos permite entender que la obra fue compuesta después de la muerte de la reina Isabel, ocurrida el 26 de noviembre de 1504:

(Algunos caualleros) acordaron de concertar un su hermano, que después dixeron el rey çagal, que fue el que entregó al rey y a la Reyna católica, *de gloriosa memoria*, a Baça y a Guadix y a Almería y a otra mucha parte del reyno, de açalle por rey<sup>29</sup>.

Podemos deducir de este último pasaje que Hernando de Baeza escribió su libro entre 1504 y 1568 ya que el ejemplar conservado en la Biblioteca de El Escorial —que asocia la *CRC* de Pulgar con el testimonio de Baeza— va dirigido a don Carlos, el hijo de Felipe II, muerto el 24 de julio de 1568<sup>30</sup>. La alusión a la obra de Baeza acrecienta

28. *Tractado*, fol. 3r.

A partir de 1487, Hernando de Baeza vivió en Granada, en la corte de Muhamad XII *Boabdil*. La obra de Hernando de Baeza es de gran valor para conocer la historia de los últimos años del emirato nazarí (véanse Gómez Redondo, 2012: 283-288 y Delgado Pérez, 2018, 2017a y 2017b). Léase también Carriazo, 2002: 527-536.

Se conservan tres manuscritos: uno en El Escorial, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de granada desde el tiempo de el rrey don Juan de castilla segundo de este nombre hasta que los catholicos Reyes ganaron el rreyno de granada scripto y copilado por bernando de baeça, el qual se hallo presente a mucha parte delo que cuenta y lo demas supo delos moros de aquel Reyno y de sus coronicas*, Biblioteca de El Escorial, ms. Y-iii-6, fol. 465r-478v; otro en la Biblioteca Nacional de España, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo del Rey Don Juan de Castilla, segundo de este nombre hasta que los Catolicos Reyes ganaron el Reyno de Granada: escrito, y copilado por Hernando de Baeza, el qual se halló presente a mucha parte de lo que cuenta y lo demas que supo de los Moros de aquel Reyno y de sus cronicas*, Biblioteca Nacional de España, ms. 11267/21; un tercer manuscrito en el archivo de la familia Escalante (léase Delgado Pérez, 2017a). Existe una edición crítica del libro, por donde se cita: Lafuente y Alcántara, 1867: 1-44.

29. Lafuente y Alcántara, 1867: 15-16. *Cursiva nuestra*. Además en otro pasaje, el autor del *Tractado* pretende utilizar la obra de Hernando de Baeza cuando, en realidad, está manejando otra fuente, los *Anales de la corona de Aragón* de Jerónimo Zurita (1512-1580). Véase la nota 34 de nuestra edición.

30. Kamen, 1998: 127.

las dudas que hemos manifestado antes: si Pulgar no murió en 1492 sino después de 1504, ¿por qué desapareció de la documentación oficial? ¿Por qué no acabó la *CRC*?

Además de la *Crónica* de Hernando de Baeza, el autor del *Tractado* consultó documentos de diversa índole. Le interesan los epitafios o las inscripciones que podía leer en las fachadas de las casas granadinas:

y asimismo ha sido necesario valerme de los intérpretes de Vuestra Alteza para la traducción de las escrituras arábigas y antiguas de contractos de estos reyes, y de otros contractos de pazes entre ellos mismos, y otros de alianzas con los reyes de Castilla, y para la traducción de los epitaphios que están en la dicha lengua árabe en losas de alabastro /fol. 3r/ en el alcázar real de la Alhambra, y en epitaphios de sepulturas, y en otras casas antiguas de los reyes en Generaliphe, y en casas como la del Gallo en el Alcaçaba, y la del inphante Celin Alnayar, junto a la mezquita mayor, donde hay escudos antiguos y letreros arábigos que dicen los nombres de sus fundadores<sup>31</sup>.

El recurso a la epigrafía sería inédito en la producción historiográfica de Fernando de Pulgar. Para redactar la *CRC*, Pulgar seleccionó minuciosamente sus fuentes: descartó los testimonios que no le parecieron fiables y solo conservó los documentos auténticos y oficiales<sup>32</sup>. Integró también en su relato informaciones sacadas de crónicas reales anteriores. En ocasiones muy contadas, revela los títulos de las historias consultadas<sup>33</sup>.

El autor del *Tractado* se sirve también de varias crónicas reales pero, a diferencia de Pulgar, no solo menciona los títulos de las obras que consulta sino que precisa los capítulos de los que se sirve. Recurre a las crónicas alfonsíes, a la crónica de Rodrigo Jiménez de Rada, a las del moro Rasis, de Fernando III y de Alfonso XI. Cuando saca ejemplos de Rodrigo Jiménez de Rada y de la crónica de Alfonso XI escrita por Fernán Sánchez de Valladolid, la exactitud del autor es notable y, de hecho, no tiene nada que ver con la discreción habitual de Pulgar:

Para cumplir yo con el mandato de Vuestra Alteza, me ha sido forçoso *no solo pasar nuestras historias de los ínclitos reyes progenitores de Vuestra Alteza* —que, con haçañas dignas de memoria, fueron recuperando los reinos, ciudades, villas y fortaleças perdidas

31. *Tractado*, fol. 2v-3r.

32. Pontón, 1998: 500-503. Tanto sobre este aspecto como sobre las diferencias estilísticas, metodológicas, ideológicas, conceptuales entre el *Tractado* y la *CRC*, resumimos lo que ya escribimos con más detalles en Alcalabi, 2019d.

33. Como en este ejemplo: «Y luego murió de pestilencia, en Cardeñosa, aldea de la çibdad de Ávila, estando con el arçobispo de Toledo y don Juan Pacheco, que era ya maestre de Santiago, e el conde de Plazençia, e el conde de Benavente, e otros algunos de los [caballeros y perlados que le avían alçado por rey, según] que en la *Corónica del rey don Enrique más por extenso se recuenta*», *CRC* (Pulgar, 2008: 9). Cursiva nuestra.

donde se refieren los reyes y caudillos de los moros que las poseían [...]. *Hallo escripto –en las historias antiguas de Hespaña que mandó recopilar el señor rey don Alonso el Sabio, y en la del arçobispo don Rodrigo, y en la de Rasis y otros historiadores árabes [...].* Por lo cual y porque traía muchos christianos y mozárabes en su exército y por tener él tanta parte en esta nación –según escribe el arçobispo don Rodrigo (libro nono, capítulo doce), y según la crónica del señor rey don Fernando el Sancto y la del señor rey don Alonso el onceno en el capítulo cincuenta y cinco en que se escribe la genealogía de los reyes de Granada que procede de los reyes de Zaragoza en Aragón<sup>34</sup>.

Las diferencias son también de otros tipos. Estilístico: los discursos –frecuentes en la *CRC*– desaparecen del *Tractado*<sup>35</sup>. En una carta dirigida al conde de Cabra, Fernando de Pulgar reconoció haber inventado los discursos pronunciados por Alonso de Cárdenas y Rodrigo Ponce de León acerca de la liberación o no de Boabdil, quien fue cautivado en Lucena en 1483 por las tropas de los Reyes Católicos<sup>36</sup>. Ahora bien, no se reproducen en el *Tractado* las intervenciones de Alonso de Cárdenas y de Rodrigo Ponce de León; el lector debe contentarse con un pasaje lacónico: «Sobre dar libertad al rey Chico hubo diferentes pareceres»<sup>37</sup>.

El autor del *Tractado* prefiere los discursos indirectos: si Pulgar le daba la palabra a Boabdil, ya prisionero de los Reyes Católicos, el autor de la crónica no le deja hablar<sup>38</sup>. Leemos:

[...] que él no podía estar triste en su poder y que lo que le pesaba era ver que había de hacer –siendo su prisionero– lo que –siendo libre– había mucho tiempo que deseaba, que era recibir la corona de Granada –como la había recibido el rey Ismael, su abuelo, de mano del señor rey don Juan su suegro y padre de la señora reina doña Isabel, su mujer<sup>39</sup>.

34. *Tractado*, fol. 2v-8r. Cursiva nuestra.

35. Sobre el gusto de Pulgar por los discursos, léase Carriazo, 1954: 43-74.

36. «E porque me escrivieron que çerca de la deliberación del rey moro ovo algunos votos, dellos pro e dellos contra, yo hice dos razonamientos: el uno que no se debía soltar, el otro consejando que se suelte», Pulgar, 1958: 142.

37. *Tractado*, fol. 67r.

38. «Decid al rey de Castilla, mi señor, que yo no puedo ser triste estando en poder de tan altos e poderosos reyes como son el Rey e la Reyna su muger, especialmente siendo tan vmanos, e teniendo tanta parte de la graçia que Dios da a los reyes que bien ama. Otrosí le decid que días ha que pensaua ponerme debaxo de su poderío, para recibir de sus manos el reyno de Granada, según que lo reçibió el rey mi abuelo del rey don Juan su suegro, padre de la Reyna. E quel trabajo mayor que tengo en esta prisiõ es aver fecho por fuerça lo que pensaua facer de grado», *CRC* (Pulgar, 2008: t. 2, 82).

39. *Tractado*, fol. 67r.

Metodológico: el autor del *Tractado* relata las condiciones de la caída de Zahara en diciembre de 1481 y revela un presagio ausente de la *CRC* que, a buen seguro, Pulgar hubiera descartado por no ser —por esencia— un documento fiable:

Y sabido lo que el rey Albohacen dexaba hecho por un moro sabio —que era uno de sus alfaquíes, a quien tenían por adivino (y no se engañaron)— dixo a los moros: «*Acabado es el antiguo reino que habemos poseído en Hespaña*». Pronóstico fue verdadero porque, desde entonces, començaron los Reyes Católicos muy de propósito la guerra de Granada<sup>40</sup>.

Ideológico: en la *CRC*, Fernando de Pulgar desea rendir homenaje a Dios y a todos los autores de actos heroicos dignos de merecer una fama eterna<sup>41</sup>. En el *Tractado*, el autor no comparte el interés de Pulgar por esta cuestión. En nuestra obra, el concepto de fama es más rígido; la historia solo recordará a los Reyes Católicos: «Y, al cabo de tan largo tiempo, vino a parar esta dichosa empresa y el triumpho de ella para gloria de sus nombres, que por voluntad divina parece que les estaba reservada»<sup>42</sup>.

Conceptual: al autor no le parece oportuno evocar la bula del papa de 1483, que es un hecho relevante para Fernando de Pulgar, el cual es consciente de los esfuerzos de la Iglesia para que Isabel y Fernando acaben la Reconquista. Al autor tampoco le importan los relatos de las victorias de Íllora y de Tájara que le parecieron esenciales a Pulgar y que ocupan varias páginas de la *CRC*.

Aún más sorprendente: Pulgar detalla en la *CRC* los asedios a las ciudades musulmanas, relata con muchos detalles las batallas entre los ejércitos, lo que nunca hace el autor del *Tractado*. El caso de la toma de Alhama en 1482 es elocuente. Fernando de Pulgar describe el asalto de los cristianos, el miedo de los moros ante el ejército enemigo y agradece a Dios su apoyo.

En nuestro texto, nada de eso. El autor dedica ocho palabras a la toma de Alhama y concede mucha importancia a un rumor ausente de la *CRC*:

40. *Tractado*, fol. 63r. Cursiva nuestra.

41. «En la narración de los quales guardaremos toda tenprança; porque si el yerro en que alguno cae es prohibido afeár por palabra, ¿quánto más nos debemos refrenar de lo poner en escrito? Y porque no será bien considerado maculando a ninguno escreuir en esta vida cosa contraria a la verdad, de que en la otra a Dios se oviese de dar estrecha cuenta. [...] Otrosí, despuesto todo odio e afición de personas, haremos memoria de aquellos que por sus virtuosos trabajos mereçieron aver loable fama, de la qual es razón que gozen sus descendientes. Asimismo de algunos que, vençidos de los pungimientos de cobdiçia, inbidia e de otros algunos pecados, herraron a lo que devían; porque se vea por esperiençia e sea enxemplo a los binientes el galardón que avn acá en esta vida dan los viçios y pecados a los que dellos se dexan vençer», *CRC* (Pulgar, 2008: t. 1, 3-4).

42. *Tractado*, fol. 2v. «Se habrá inspirado el autor del *Tractado* de un célebre romance relativo a la caída de Granada que retomó Miguel de Cervantes en el *Quijote*?, «¡Tate, tate, folloncicos! De ninguno sea tocada; porque esta empresa, buen rey, para mí estaba guardada» (cursiva nuestra), Cervantes, 2005: 557.

En este mismo año se tomó a Alhama, con cuya pérdida se vieron los moros tan afligidos y conocieron su ruina en tanto grado que algunos se atrevieron a decir al rey que él y los que de él viniesen se habían de acordar de la toma de Zahara y quebrantamiento /fol. 63v/ de la tregua. Y aunque el rey Albohacen intentó por su [persona] y con todo su poder —por dos veces— la restauración de Alhama, no lo pudo conseguir. Y quiso volver tercera vez con artillería y no tuvo efecto<sup>43</sup>.

Las incoherencias, las diferencias estilísticas, ideológicas y conceptuales entre las dos crónicas son pues numerosas y difíciles de justificar: ¿por qué Fernando de Pulgar se hubiera alejado tanto en el *Tractado* de sus propios cánones y de las informaciones divulgadas en la *CRC*? La respuesta es sencilla: Fernando de Pulgar no escribió el *Tractado*.

A los argumentos expuestos hasta aquí, hay que añadir otro, aún más determinante. En las tres versiones conocidas, la obra se abre con una frase incorrecta gramaticalmente. Ahora bien, esta misma frase es una compilación de dos pasajes sacados de la *CRC* impresa en Zaragoza en 1567. Por una parte, el autor del *Tractado* se sirve del prefacio de Pedro Vallés, ausente tanto de las versiones impresas en 1565, 1780, de la edición de Carriazo como de los manuscritos de la *CRC*, y que solo se puede leer en los ejemplares zaragozanos de la obra. Por otra parte, el autor recupera un pasaje de la introducción de Pulgar que se puede leer en los ejemplares de 1565, 1567 y 1780 pero no en la edición de Carriazo:

*Tractado*

Aunque hubiera muchos varones doctos y leídos en las historias —que son luz de la verdad, testigos de los tiempos y maestros para el exemplo de la vida— que pudieran escribir mejor que yo este *Tractado de los reyes moros de Granada* [...].

*CRC (1567)*

Al candido Lector.

Considerando yo los muy grandes, y memorables hechos del cathólico Rey don Fernando, [...] puse la mano en estas adiciones de mi profesión ajenas, [...] porque el hilo desta historia fuesse [...] continuado [...] *no por falta de varones doctos, muy leídos, y de gran espíritu: que mucho mejor que yo, la pudieran, y pueden poner:* sino por afición de amigos, como dixé [...], Pedro Vallés.

Capítulo primero.

[...] *y porque la historia es luz de la verdad, testigo del tiempo, maestra y exemplo de la vida,* mostradora del antigüedad: recontaremos (mediante la voluntad de Dios) la verdad de las cosas [...], Fernando de Pulgar<sup>44</sup>.

43. *Tractado*, fol. 63r-63v.

44. *CRC* (Pulgar, 1567: fol. 1r-1v). *Tractado*, fol. 2r. Cursiva nuestra.

Como vemos, el autor retoma varios términos empleados por Pedro Vallés y por Fernando de Pulgar o decide formularlos de otra manera. Estamos pues ante una falsificación historiográfica: el escritor se hace pasar por el historiógrafo de los Reyes Católicos sin imitar su estilo ni su método y utilizando un ejemplar de la *CRC* impreso en 1567, o sea aproximadamente 140 años después del nacimiento de Fernando de Pulgar...

Se puede precisar un poquito más la cronología y fijar un *terminus post quem* de redacción del *Tractado*: gracias a las revelaciones del autor, quien hace alarde de su buen conocimiento de la historiografía, se puede deducir que el libro fue escrito a partir de los años 1575-1579. Recordemos lo que escribió el autor a propósito de su interés por la epigrafía:

y asimismo ha sido necesario valerme de los intérpretes de Vuestra Alteza para la traducción de las escripturas arábicas y antiguas de contractos de estos reyes, y de otros contractos de pazes entre ellos mismos, y otros de alianzas con los reyes de Castilla, y para la traducción de los epitaphios que están en la dicha lengua árabe en losas de alabastro /fol. 3r/ en el alcázar real de la Alhambra, y en epitaphios de sepolturas, y en otras casas antiguas de los reyes en Generaliphe, y en casas como la del Gallo en el Alcaçaba, y la del inphante Celín Alnayar, junto a la mezquita mayor, donde hay escudos antiguos y letreros arábigos que dicen los nombres de sus fundadores<sup>45</sup>.

Se trata de una afirmación sorprendente e imprudente ya que el descubrimiento de los epitafios de la Alhambra es un hecho real... pero tuvo lugar en 1574 como recuerda precisamente Luis del Mármol Carvajal en *Historia del rebelión de los moriscos del Reino de Granada*:

A las espaldas del cuarto de los Leones, hacia mediodía, estaba un rauda o capilla real, donde tenían sus enterramientos, en la cual fueron halladas el año del Señor mil quinientos setenta y cuatro unas losas de alabastro que, según parece, estaban puestas a la cabecera de los sepulcros de cuatro reyes de esta casa; y en la parte de ellas que salía sobre la tierra, porque estaban hincadas derechas, se contenían de entrambas partes epitafios en letra árabe dorada puesta sobre azul, en prosa y en verso, en loa y memoria de los yacentes<sup>46</sup>.

Los mismos epitafios fueron luego traducidos al castellano por el morisco Alonso del Castillo entre 1575 y 1579<sup>47</sup>. Como el pasaje figura en las tres versiones del *Tractado*, se puede afirmar que la obra fue escrita a partir de 1575-1579, fue consultada

45. *Tractado*, fol. 2v-3r.

46. Mármol Carvajal, 2015: 36-37.

47. Cabanelas Rodríguez, 1965: 89-97.

en 1622, el año de la publicación de la *Segunda parte del Nobiliario genealogico de los reyes y títulos de España* de Alonso López de Haro, fue copiada al menos dos veces antes de 1643.

El argumento cronológico no basta para explicar las diferencias fundamentales entre el *Tractado* y la *CRC* que hemos notado anteriormente. En realidad, el autor del *Tractado* se sirve de otra fuente, el *Compendio historial* de Esteban de Garibay.

Si el discurso directo de Boabdil presente en la *CRC* desaparece de nuestro libro es porque Garibay tampoco lo reprodujo en su crónica:

<i>Compendio</i>	<i>Tractado</i>
<i>que no podía estar triste en poder de tan grandes príncipes, y que solo le pesaua de hazer agora siendo prisionero, lo que antes siendo libre auia deseado mucho, de recibir la corona de Granada de su mano, segun su agüelo el rey Ismael la recibiera de su suegro el rey don Juan de inmortal memoria, padre de la señora Reyna.</i>	[...] <i>que él no podía estar triste en su poder y que lo que le pesaba era ver que había de hacer –siendo su prisionero– lo que –siendo libre– había mucho tiempo que deseaba, que era recibir la corona de Granada –como la había recibido el rey Ismael, su abuelo, de mano del señor rey don Juan su suegro y padre de la señora reina doña Isabel, su mujer</i> <sup>48</sup> .

El autor se sirve del *Compendio* para relatar la caída de Zahara:

<i>Compendio</i>	<i>Tractado</i>
<i>No contento el rey Muley Albohacen de tener paz con los reyes de Castilla, ni curando de la tregua [...] como era príncipe belicoso y muy diestro en la arte militar, sabido que a Zahara tenían los christianos a mal recaudo, escalándola, tomó vna noche el pueblo [...] dexando en el pueblo y castillo fuerte presidio. Buelto con tal victoria a Granada.</i>	<i>El rey Albohacen –no atendiendo a los capítulos de la tregua hecha los años pasados–, como fuese príncipe belicoso y muy diestro en la arte militar, rompió la guerra y se puso sobre Zahara y la tomó. Y dexando en ella muy fuerte presidio, se volvió a Granada</i> <sup>49</sup> .

Es en el *Compendio* donde leemos el presagio ausente de la *CRC*:

48. *Compendio historial*, Libro XL, capítulo 31, p. 1.146. *Tractado*, fol. 67r. Cursiva nuestra.

49. *Compendio historial*, Libro XL, capítulo 29, p. 1.142. *Tractado*, fol. 63r. Cursiva nuestra.

*Compendio*

vn alfaqui desta ciudad, que entre los moros era tenido *por adeuino, sabido* el successo de Zahara, y que la guerra era rompida, pronosticando el successo y fin della, *dixo*. O me engañan mis oráculos, o *acabado es el antiguo reyno*, que los moros han *poseydo en España*. Esto sucedió ser assí: porque desde este día començaron los christianos de raiz *la santa guerra de Granada*.

*Tractado*

Y *sabido* lo que el rey Albohacen dexaba hecho por un moro sabio —que era uno de sus alfaquíes, a quien tenían *por adivino* (y no se engañaron)—

*dixo* a los moros:

«*Acabado es el antiguo reino que habemos poseído en Hespaña*». Pronóstico fue verdadero porque, desde entonces, començaron los Reyes Católicos muy de propósito *la guerra de Granada*<sup>50</sup>.

Es también gracias a la lectura del *Compendio* como podemos explicar la diferencia de tratamiento que el relato de la victoria de Alhama recibió por parte del autor del *Tractado*:

*Tractado*

En este mismo año se tomó a *Alhama, con cuya pérdida* se vieron *los moros* tan afligidos y conocieron su ruina en tanto grado que algunos *se atrevieron a decir al rey que él* y los que de él viniesen se habían de acordar *de la toma de Zahara*

*Compendio*

(los cristianos) ganaron [...] la ciudad de *Alhama, con cuya pérdida los moros* de Granada començaron a conocer, ser ya llegada la fin de los reyes moros della, [...] que *muchos se atrevieron a dezir al rey, que a Mahomat* ponían por testigo delante de Ala, que assí llaman los Moros a Dios, si a él y a sus decendientes no se les acordasse, hasta en fin del mundo *la toma de Zahara*<sup>51</sup>.

Recordemos que Esteban de Garibay acabó la redacción del *Compendio historial* en 1566. El *Tractado* empieza con una frase sacada de un ejemplar de la *CRC* de 1567 y contiene una alusión al descubrimiento de los epitafios de la Alhambra en 1574. El *Compendio historial* es pues anterior al *Tractado* y constituye la fuente principal del autor de la obra que editamos.

Si las tres versiones conocidas del *Tractado* fueron escritas a partir del *Compendio historial*, la refundición es la única versión del texto en la que aparecen trozos sacados de la *Historia general* del jesuita Juan de Mariana.

Así, cuando el autor del *Tractado* (refundición) afirma que los Reyes Católicos recompensaron al marqués de Cádiz por su apoyo, no saca sus informaciones de

50. *Compendio historial*, Libro XL, capítulo 29, p. 1.142. *Tractado*, fol. 63r. Cursiva nuestra.

51. *Tractado*, fol. 63r-63v. *Compendio historial*, Libro XL, capítulo 29, p. 1.143. Cursiva nuestra.



Pulgar ni de Garibay, ya que a ninguno de los dos les importa este hecho. La fuente es la obra de Mariana:

*Tractado*

Y en esta sazón un moro llamado [Bexir], gobernador de Málaga, con mil y quinientos de a caballo y cuatro mil peones, rompió por los campos de Utrera pero fueron rechaçados valerosamente de Luis Fernández y del marqués de Cádiz, los cuales les salieron al encuentro y los desbarataron cerca de Guadalete. Y por este servicio y haber aquel mismo mes recobrado a Zahara el mismo marqués de Cádiz, hiço merçed el rey a los señores de aquella casa del vestido que el rey se vistiese todos los días de nuestra señora de septiembre.

*Historia general*

En la misma sazón mil y quinientos moros de a caballo y quatro mil de a pie debaxo la conducta de Bexir gobernador de Málaga rompieron por la campiña de Utrera; mas fueron rechazados por el esfuerzo de Portocarrero y del marqués de Cádiz que les salieron al encuentro, y los desbarataron cerca de Guadalete con grande estrago que en ellos hicieron. Para memoria de aquel servicio se despachó un privilegio en que se concedió a los marqueses de Cadiz para siempre jamás que todos los años hobiesen el vestido que los reyes vistiesen el día de Nuestra Señora de setiembre<sup>52</sup>.

Varios comentarios escritos por el copista en los márgenes del ms. 150 fueron inspirados por pasajes de Juan de Mariana. Por ejemplo, el amanuense se refiere a una derrota sufrida en Cambil por Pedro I de Castilla (1350-1369) sobre la cual ni Pulgar, ni Garibay, ni tampoco Pero López de Ayala, el autor de la *Crónica* del rey Cruel, se detienen. En cambio, sí que al jesuita le interesa este acontecimiento:

*Tractado*

E irritado contra los moros se puso sobre Cambil y Alhabar, dos castillos que los divide el río Frío, que caían a la frontera de Jaén. Y habiendo plantado la artillería sobre un montecillo que está a la parte de Alhabar, atemorizó tanto a los cercados que luego se rindieron en el mismo día {margen: A los 23 de septiembre} que los moros los habían tomado en tiempo del rey don Pedro {margen: .120. años antes de estos tiempos}. Con lo cual los moros començaron a temer a los Reyes Cathólicos cada día más.

*Historia general*

Caían junto a la frontera de los enemigos por la parte de Jaén dos castillos y pueblos, el uno llamado Cambil, y el otro Alhabar; el río frío pasa por en medio de ambos. [...] Sobre estos dos pueblos se puso toda la gente con intento de tomallos. Alhabar que está de la otra parte del río, tiene un padrastro o montecillo que se levanta a manera de pyramide. Sobre aquel montecillo [...] se plantó la artillería. Puso esto tanto espanto a los cercados, que sin dilación rindieron los castillos y pueblos á veinte y tres de setiembre, el mismo día en que en tiempo del rey don Pedro los moros se apoderaron de aquellas plazas como *ciento y veinte años antes deste tiempo*<sup>53</sup>.

52. *Tractado*, fol. 68v. *Historia general*, pp. 556-557.

53. *Tractado*, fol. 73r. *Historia general*, p. 565. *Cursiva nuestra*.

Leemos en el margen del folio 75r del ms. 150 otro comentario tomado de la *Historia general*:

*Tractado*

Y tomó a Íllora {margen: *solían los moros llamar a Íllora el ojo derecho de Granada*} {margen: Íllora se tomó a 28 de junio de 1486} y a Zagra, Baños y Moclín. {margen: *A Moclín llamaban el escudo de Granada*}.

*Historia general*

*Solían los ciudadanos de Granada llamar a Íllora el ojo derecho, y a Moclín el escudo de aquella ciudad*<sup>54</sup>.

El cotejo de las fuentes se revela útil para conocer las herramientas del autor del *Tractado*. Sin embargo, sería falso creer que este último solo fuera un compilador servil: su relación con sus fuentes es ambigua. En efecto, si el autor se sirve del *Compendio historial*, no lo hace para reproducir cuanto leía en su *auctoritas*—eso sí, sin reconocer su deuda respecto de Esteban de Garibay— sino para corregirla. La comparación entre el *Compendio* y el *Tractado* resulta indispensable para entender las motivaciones del promotor de la obra apócrifa.

#### RIFIRRAFE EN GRANADA

La historia del emirato de Granada transmitida por el autor del *Tractado* es inédita por no decir falsa y contraria a cuanto los historiadores anteriores—tanto los historiógrafos medievales y renacentistas como los historiadores contemporáneos— nos enseñaron. La falsificación se basa en un embuste. El escritor afirma que hubo veintiún emires en el emirato de Granada<sup>55</sup>. Para Esteban de Garibay, los emires fueron veinte, siendo el primero de ellos Muhamad I, el cual pertenecía a la dinastía Alhamar<sup>56</sup>.

54. *Tractado*, fol. 75r. *Historia general*, p. 571. Cursiva nuestra.

55. «Desde el año de mil y ducientos y diez, hubo veintiún reyes en Granada», *Tractado*, fol. 7v.

56. Para todos los historiadores Muhamad fue el primer emir de la Granada nazarí y el primer emir de Granada. En la *Crónica de Alfonso XI*, escribe Fernán Sánchez de Valladolid, tras la muerte de Muhamad I y para hablar de su sucesor: «Muerto aquel rey Abenlhamar, regnó empos él su fijo don Mahomad Alamir Aboabdille, et por lo del padre dixieronle Abenlhamar, *et fué el segundo rey de Granada*», Rosell, 1953: 205a. Según Juan de Mariana: «El rey moro Alhamar juntó á los demas estados que tenia, el señorío de Granada con voluntad de aquellos ciudadanos: ciudad poderosa en armas y en varones, y que por la fertilidad de sus campos no tiene mengua de cosa alguna. *Este fue el principio del reyno de Granada que duró desde entonces hasta el tiempo y memoria de nuestros abuelos*» (*Historia general*, p. 741). Por su parte, Esteban de Garibay escribe: «El nueuo rey Mahomad Aben Alhamar viendose señor de Arjona, començaron poco a poco a darsele otros pueblos y tierras, en especial las ciudades de laen, Baça y Guadix, no escusando lo mesmo la ciudad de Granada, la qual aunque al principio se escuso, no queriendo admitir a ninguno por rey, despues no solo recibio al rey Mahomad Aben Alhamar por su principe, mas aun erigio y ensalço a la mesma ciudad con silla real y matriz y cabeça del reyno, *siendo el mesmo el primer rey de Granada*» (*Compendio historial*, Libro XXXVIII,

En el *Tractado*, todo es cuestión de perspectiva. Para su autor, el primer emir de Granada no fue Muhammad Alhamar sino Ibn Hud Alnayar, uno de los ascendientes musulmanes de la familia Granada Venegas<sup>57</sup>. En el texto, las tensiones entre los linajes Alnayar y Alhamar son palpables:

[...] y no consentir divisiones, pues, como dice el Spíritu Sancto, [asuelan] reinos, como lo vemos executado en este reino de Granada, que la división entre sí mesmos y la ambición de reinar los acabó, estando divididos en dos linajes que fueron los de Ibn Hud Alnayar y los de Mahomat Alhamar, de que trataremos en el capítulo siguiente<sup>58</sup>.

Según el autor de la obra, Ibn Hud Alnayar era un príncipe filocristiano que colaboró con la corona y los reyes de Castilla. De creer al autor de la obra, Ibn Hud fue asesinado por sus correligionarios porque protegía a los cristianos de su reino. Tal argumento no aparece en la crónica de Alfonso XI, ni en la *Historia general* de Juan de Mariana ni tampoco en el *Compendio* de Esteban de Garibay:

y por tenerlo por afecto a favorecer a los dichos mozárabes porque traía en su corte a algunos de ellos por caudillos, los moros se conjuraron contra él y lo mataron a traición en la fortaleza de Almería<sup>59</sup>.

Para el autor, Ibn Hud descendía de los reyes de Aragón. El autor de *Origen* confirma y completa las informaciones que el historiador del libro apócrifo difunde. En la obra genealógica conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, se afirma que Ibn Hud Alnayar no solo procedía de los reyes de Aragón sino también de antiguos soberanos musulmanes —los Banu Hud— ya que su primer antepasado conocido era de origen visigótico y descendía también de musulmanes: se llamaba Ibdinabal y empezó a reinar en Zaragoza en 775. El autor de *Origen* enumera el nombre de los dieciséis reyes que conducen hasta Ibn Hud. Así propone una nómina idéntica a la que podemos leer en el *Aragonensium rerum comentarii* impreso en 1588 y escrito por el historiador aragonés Jerónimo de Blancas<sup>60</sup>.

---

capítulo XXIV, p. 1.039). Cursivas nuestras. Véase la lista de los emires de Granada establecida por Miguel Ángel Ladero Quesada y que empieza con Muhammad I en Ladero Quesada, 1989: 103.

57. De origen humilde, Ibn Hud se rebeló contra el poder de los almohades en 1228 y reinó hasta 1238, año en que fue asesinado en Almería. Seis años antes de su muerte, Muhammad Alhamar se había alzado contra Ibn Hud; tras la muerte de éste, Muhammad se apoderó de Granada, de Almería, de Málaga y tomó el control del emirato. Consúltense Arié, 1992, Viguera Molins, 2000: 155-185, Ladero Quesada, 2000: 189-210. Léase el testimonio de Rodrigo Jiménez de Rada, en Jiménez de Rada, 1989: 345-346.

58. *Tractado*, fol. 6v-7r. Cursiva nuestra.

59. *Ibid.*, fol. 8r.

60. Utilizamos Jerónimo de Blancas, *Comentarios de las cosas de Aragón, obra escrita en latín por Jerónimo de Blancas cronista del reino; y traducida al castellano por el P. Manuel Hernandez de las Escuelas Pias*, Zaragoza, 1878.

El afirmar que Ibn Hud Alnayar fue el primer emir de Granada tiene una consecuencia directa: el emirato nazarí de Granada nunca existió; sería más conveniente hablar del emirato hudí de Granada. El autor del *Tractado* se caracteriza por su negacionismo. Según él, Ibn Hud y sus descendientes eran los príncipes legítimos de Granada pero el linaje Alhamar se apoderó indebidamente del trono<sup>61</sup>.

Solo se trata de la primera artimaña del autor del *Tractado*. En efecto, Muhamad Alhamar y sus descendientes gozaron poco de su situación privilegiada a la cabeza del emirato. Según el autor de la obra, los Alnayar volverán a reinar cuando llegue al trono Ismael I en 1313:

Habiendo sucedido —como hemos visto— Ismael al rey Mahomat Aben Alhamar, su tío, veremos cómo y cuándo cesó la línea de los Aben Alhamares por la vía de varón y volvió a su lugar la del rey Ibn Hud Alnayar, primero y legítimo rey de Granada, cuyo descendiente era Ismael por la línea de su madre —y también lo era el rey Mahomat Aben Alhamar, el primero de este nombre—, los cuales reyes se habían conservado en Granada espacio de setenta y siete años, desde el rey Mahomat Aben Alhamar el primero hasta el rey Mahomat Aben /fol. 20v/ Alhamar, cuarto de este nombre y último de los Aben Alhamares.

Tuvo tres hijos el nuevo rey Ismael —el primero se llamó Mahomat, como su bisabuelo, padre de su agüela la infanta de Granada; el segundo se llamó Farrachen, como su agüelo, padre de su padre; y el tercero, Ismael, como su padre—, de los cuales el primero y el último llegaron a ser reyes, como lo irá mostrando el hilo de la historia<sup>62</sup>.

El historiador hace de Ismael un descendiente del linaje Alnayar... lo que no escribe Esteban de Garibay para quien el emir pertenecía a la familia Alhamar:

Ismael, primero deste nombre, sucedió al rey Mahomad Aben Nazar Aben Lemin Abedialle su tío, en el dicho año de mil y trezientos y treze, reynando en Castilla y León, el dicho rey don Alonso el duodécimo. *Desta manera la línea masculina de los reyes*

61. Escribe el autor que Muhamad Alhamar no solo confiscó el poder a la familia Alnayar sino que reinó con la complicidad de Fernando III de Castilla: «[...] despojando a sus hijos que quedaron de poca edad. Con lo cual, los caudillos que tenían las ciudades en tenencia se alçaron con ellas.Y /fol. 8v/ el que en estas revoluciones llevó la mejor parte fue Mahomat Aben Alhamar, alcaide de Arjona, y se intituló rey de ella cuando mataron a Ibn Hud, que fue el año de mil y ducientos y treinta y seis, y luego aspiró al título de rey de Granada, concertándose con el señor rey don Fernando el Sancto que le diese el castillo de Jaén para tener paso seguro y fácil para Córdoba, como lo vino a conseguir, contradiciendo los nobles y poderosos moros, en particular del linaje de Solimán que era de ilustre sangre y hacía las partes de los hijos del rey Ibn Hud y se correspondía con su hermano Mahomat Aben Hut, que fue rey de Murcia. Pero, con la gran ayuda del señor rey don Fernando, Aben Alhamar quedó establecido en el nuevo estado, habiéndole dado Granada la obediencia, y a su exemplo otras ciudades, aunque Guadix y Málaga y Almería, que eran del linaje del rey Ibn Hud y amparaban a sus hijos, la retardaron», *Tractado*, fol. 8r-8v.

62. *Ibid.*, fol. 20r-20v. Cursiva nuestra. Según Miguel Ángel Ladero Quesada, Ismael empezó a reinar en 1314. Ladero Quesada: 1989: p. 103.